

MARTES, 11 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 240

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2018-10671 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 123/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000123/2017 a instancia de FRANCISCO AJA RUIZ frente a CÁRNICAS PIQUÍO, S.L. y CONGELADOS GUMER, S.L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado/s CÁRNICAS PIQUÍO, S.L. y CONGELADOS GUMER, S.L., en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan: FRANCISCO AJA RUIZ por importe de 36.481,53 euros. Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CÁRNICAS PIQUÍO, S.L. y CONGELADOS GUMER S.L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de noviembre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2018/10671

CVE-2018-10671